

Ushuaia 02 de julio de 2018

PRE CONSEJO

Sres. Concejales

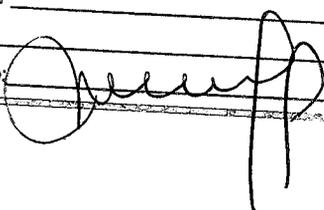
Tengo el agrado de dirigirme a Uds. Como vecino del Barrio Altos de Oshowia, con relación a la ordenanza Municipal 5224/17 la cual desafecta una fracción de los espacios verdes G-31-7 y G-17-43 para ser afectado a calle generando de esta manera una continuidad de trama circulatoria entre las calles Puerto Túnel y Los Arrieros de ambos barrios.

Como es de su conocimiento, si bien existen otros accesos a nuestro barrio, las condiciones topográficas de todo el sector hacen dificultosos los mismos en determinadas épocas el año, permitiendo esta nueva arteria enlazar ambos sectores mejorando tanto el acceso como la seguridad de los vecinos que deben transitar por las mismas. Si bien la concreción de esta nueva vía de comunicación ocupa parcialmente los espacios verdes antes mencionados, estos no pierden en ningún momento el carácter público ni afecta la continuidad visual de los mismos, como así tampoco interviene en gran proporción el espacio verde tratado por los vecinos del barrio contiguo.

Además, es de nuestro conocimiento que esta calle y su continuidad vehicular ya ha sido considerada por el municipio en ocasión de la aprobación de los proyectos de urbanización de ambos barrios; una prueba concreta de ello es que la parcela G-17-39 ha sido aprobada previendo la correspondiente ochava para la futura calle.

Por todo lo indicado, en representación de los vecinos del barrio Altos de Oshowia solicito no se avance con la derogación de la Ordenanza 5224 y se arbitren los medios para la apertura de la calle oportunamente aprobada. Se adjunta croquis de la calle dibujada sobre imagen google earth.

Sin otro particular les saludo atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	2-7-18 Hs. 13:13
Numero:	641 Fojas: 2
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	


Rodríguez Luis
DNI 24274669
CER 15485438



CROQUIS DE LA CALLE PREVISTA POR ORD. Nº 5224